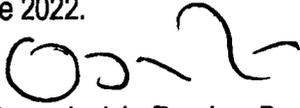


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el Representante Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada Global Security Ltda., dio respuesta al requerimiento realizado por el Juzgado. Bucaramanga, 10 de febrero de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, diez de febrero de dos mil veintidós

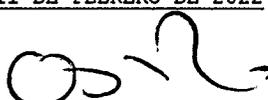
Ref. Demanda Ejecutiva, radicado 2018-00701, seguido por Gabriel Alberto Pérez Romero y Gabriel Pérez Osorio en contra de Elder Alfonso Quintanilla Díaz, Sandra Jeannette Sandoval Espinel y Misael Cárdenas Quintero.

Visto el anterior informe secretarial, póngase en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por el señor Sergio Mauricio Salcedo Durán, quien funge como Representante Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada Global Security Ltda., mediante el cual dio respuesta al requerimiento realizado por el Despacho, en auto de fecha 25 de octubre de 2021; mediante el cual informó que no tomó nota de la medida cautelar decretada por el Juzgado, toda vez que, el señor Elder Alfonso Quintanilla Díaz, se retiró de la entidad desde el 23 de marzo del año 2019. Para los fines pertinentes.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>014</u> hoy,
<u>11 DE FEBRERO DE 2022</u>

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO

**REF. RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO - RAD.-2018-0701 - DTE. GABRIEL PEREZ ROMERO - DDOS.-ELDER QUINTANILLA DIAZ Y OTROS - ASUNTO.- RESPUESTA OFICIO 2065-00701-18 SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR**

Oscar Andres Ramirez Barbosa  
Dom 16/01/2022 8:09 PM

Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

Juzgado 3° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Bucaramanga

ARL RETIRO CERTIFICADO ELDER QUINTANILLA.pdf  
317 KB

**Señores  
JUZGADO TERCERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA  
E.S.D**

**REF. RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO - RAD.-2018-0701 - DTE. GABRIEL PEREZ ROMERO - DDOS.-ELDER QUINTANILLA DIAZ Y OTROS - ASUNTO.- RESPUESTA OFICIO 2065-00701-18 SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR QUE NO ES POSIBLE TOMAR NOTA DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN ATENCION QUE EL SEÑOR ELDER ALFONSO QUINTANILLA DIAZ SE ENCUENTRA RETIRADO DE LA EMPRESA DESDE EL 23-03-2019.-.

SE ALLEGA CERTIFICADO DE RETIRO DE ARL COLPATRIA.-  
---

Atentamente,

Abog. Sergio Mauricio Salcedo Duran  
Representante Legal  
Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada Global Security Ltda.  
Tel: (7) 6362229 / (7) 6312221  
Cel. 318-8085058

17 ENE 2022  
Pada.



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.  
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES  
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación se encontraba vinculada con nuestra compañía bajo la afiliación No. 162261 correspondiente a la empresa EMPRESA DE VIGILANCIA GLOBAL SECURITY LT.

Nombre	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de Retiro
ELDER ALFONSO QUINTANILLA DIAZ	C.C.	91,290,460	08/05/2018	23/03/2019

Las fechas de ingreso y retiro corresponden a las últimas novedades registradas por el empleador.

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA  
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS  
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co), el Thursday January 13 2022 a las 12:01:09 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.